



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 098.
QUILLON, Enero 30 de 2013.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 30/2013 de fecha enero 29 de 2013 de Director de Administración y Finanzas y el Coordinador de Turismo y Cultura;
2. El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde (S) de la comuna de Quillón al Señor Nelson Álvarez Uslar;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
5. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
6. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, contratación directa Don Jonathan Toledo Moya, Cédula de Identidad N° 16.154.085-6, representante legal de Slak Comunicaciones, por el monto de \$2.070.000 (dos millones setenta mil pesos) para actividad denominada "Encuentro de Motoqueros", que se realizara desde el 01 al 03 de Febrero, el fundamento de dicha contratación descansa en el hecho que es el único proveedor del servicio requerido, según el artículo 8 letra D de la ley 19.886, así como también el artículo 8 de la ley 18.695.
2. Existe la disponibilidad presupuestaria para la contratación directa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)

NAU/ECHV/echv.
Distribución

- Administrador Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Turismo y Cultura
- Archivo (2) SECMU.